

**Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos****Erogaciones por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-1-11L6J-19-0069-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 69

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar las erogaciones por la adquisición de bienes y prestación de servicios, para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago; así como el registro presupuestal y contable se realizaron conforme a la normativa aplicable.

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,593,030.4
Muestra Auditada	2,579,900.3
Representatividad de la Muestra	56.2%

***Antecedentes***

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), se creó por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de febrero de 1959, como órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Educación Pública. El 28 de febrero de 1980, en el DOF se publicó un nuevo Decreto del Ejecutivo Federal que da a la Comisión el carácter de Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su objeto consiste en editar, imprimir y distribuir los libros de texto gratuitos, así como de toda clase de materiales educativos. Sus objetivos estratégicos son:

1. Producir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad los libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.

2. Distribuir con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad los libros de texto gratuitos y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.
3. Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón en la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales educativos.

### **Resultados**

#### **1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Una vez analizada la documentación mediante procedimientos de auditoría y con la aplicación de cuestionarios de control interno a las áreas que intervinieron en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y pago, se evaluaron los mecanismos de control implementados, a fin de establecer si son suficientes para alcanzar los objetivos de las adquisiciones y la prestación de servicios relacionadas con las operaciones de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), sujetas de revisión, así como para determinar el alcance, la naturaleza y la muestra revisada.

Con la finalidad de conocer el estado que guarda el control interno de las adquisiciones y prestación de servicios de CONALITEG, se identificaron y analizaron el marco normativo aplicable, los ciclos operativos, las áreas y los responsables de la operación, los riesgos asociados y sus sistemas informáticos, por lo que se determinó lo siguiente:

##### **A. Marco normativo general (Estatuto Orgánico, Manual General de Organización (MGO) y Estructura Orgánica)**

En la revisión de la Cuenta Pública 2021, se realizó la auditoría de Desempeño número 69, con el título "Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos", en la que se emitió la Recomendación 2021-1-11L6J-07-0069-07-001 para que la CONALITEG informe del seguimiento y aprobación del Proyecto del "Decreto por el que se reforma, adiciona o deroga el diverso por el que se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como organismo público descentralizado" (Decreto), así como de las modificaciones del Estatuto Orgánico y del Manual General de Organización de la CONALITEG.

Adicionalmente, con la revisión del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2022, el Comité de Control y Desempeño Institucional señaló que el proyecto del "Decreto", se encuentra en proceso de autorización por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para que, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la CONALITEG esté en condiciones de actualizar el Estatuto Orgánico (publicado el 5 de marzo de 2008 en el DOF) y el MGO (publicado en el DOF el 12 de julio de 2017); no obstante, a mayo de 2023, no se había proporcionado información de su avance.

Por lo anterior, las atribuciones y funciones de las áreas que conforman la CONALITEG, establecidas tanto en el Estatuto Orgánico como en el MGO, se encontraron desalineadas

respecto de la Estructura Orgánica aprobada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) el 18 de octubre de 2022.

## B. Normativa aplicable al proceso

Para regular las operaciones y actividades relacionadas con la adquisición de bienes y la prestación de servicios en 2022, la CONALITEG contó con la siguiente normativa interna aprobada, vigente y difundida, como se detalla:

NORMATIVA				
Documento normativo	Área que autorizó	Fecha de autorización	Medio de publicación	Comentarios
ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la selección, adquisición y distribución de libros de texto gratuitos del nivel secundaria.	Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión	11/08/2014	DOF	Sin comentarios
Manual de Procedimientos de la Dirección Técnica	Sin identificar	Sin identificar	Normateca	Contiene el listado de los documentos de la Dirección Técnica. No se identificó fecha ni firma de autorización.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Producción	Sin identificar	Sin identificar	Normateca	Contiene el listado de los documentos de la Dirección de Producción. No se identificó fecha ni firma de autorización.
Manual de Procedimientos de la Dirección de Distribución	Sin identificar	Sin identificar	Normateca	Contiene el listado de los documentos de la Dirección de Distribución. No se identificó fecha ni firma de autorización.
Manual de Procedimientos de la Calidad	Sin identificar	Sin identificar	Normateca	Contiene el listado de los documentos de la Gestión de Calidad. No se identificó fecha ni firma de autorización.

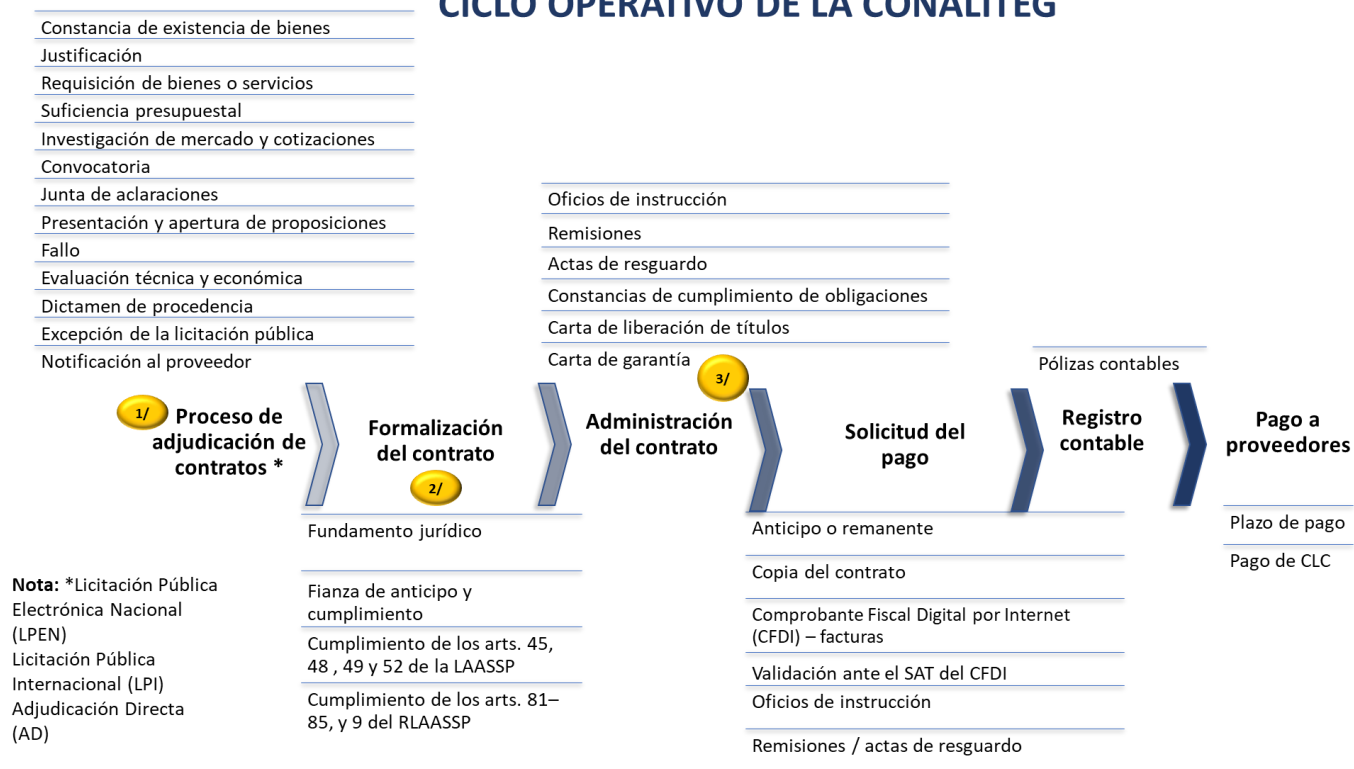
FUENTE: Diario Oficial de la Federación (DOF) y <https://www.conaliteg.gob.mx/normateca.php>

Conforme a lo anterior, se observó que los manuales de procedimientos señalados en el cuadro que antecede no contienen las firmas de las áreas que autorizan, ni las fechas, en incumplimiento del artículo 11, fracción IX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, y del artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9, norma tercera, subnumeral 10, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

## C. Ciclos operativos (flujo del proceso)

Comprende desde la adjudicación, la contratación, la recepción de los bienes, la prestación de servicios, y su pago.

## CICLO OPERATIVO DE LA CONALITEG



No se acreditó la documentación correspondiente, por lo que se determinaron las observaciones siguientes:

### 1/ Libros de texto - AD (5300007397, 5300007391, 5300007404, 5300007393, 5300007382)

- Los oficios de casas editoriales que acrediten la titularidad de derechos patrimoniales de autor.
- La documentación legal y administrativa completa de los proveedores.

### Libros de texto - LPN (5200001718)

- La autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de los recursos plurianuales y la evidencia de que se informó a la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- La investigación de mercado.
- El oficio de notificación de la adjudicación al proveedor.

### La adquisición de papel - LPI (5000001870, 5000001869)

- La documentación legal y administrativa completa de los proveedores.

La adquisición de papel - AD (5000001945, 5000001944)

- La autorización de la SHCP de los recursos plurianuales y la evidencia de que se informó a la SFP.
- La documentación legal y administrativa completa de los proveedores.
- El oficio de notificación de la adjudicación a los proveedores.

**2/ La adquisición de papel - LPI (5000001870, 5000001869) y AD (5000001945, 5000001944)**

- Las garantías de vicios ocultos.

**3/ La distribución de libros – LPEN (5100002366)**

- Se distribuyeron 16,849,898 libros (21.3%) con desfases de hasta 74 días naturales posteriores a la fecha compromiso (31 de julio de 2022), establecida en la "Justificación para la Contratación del Servicio de Transporte para la Distribución de Libros".

**4/ Contrato 5100002366**

- No se acreditó que la entidad haya provisionado, pagado y registrado contablemente 11 facturas por 3,132.9 miles de pesos (emitidas el 23 y 25 de julio de 2022 y recibidas el 1 de agosto de 2022) correspondientes a servicios devengados.

**D. Riesgos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**

Respecto de la adquisición de bienes y la prestación de servicios en 2022, la CONALITEG registró tres riesgos con seis acciones de control, como se describe a continuación:

RIESGOS PTAR 2022

Riesgo	Acción de control	% Avance
1. Libros de texto gratuitos y materiales educativos asignados a producción externa con seguimiento inadecuado.	1.1.1 Supervisión y seguimiento de la producción asignada a talleres de imprenta externos y verificación del cumplimiento de los requerimientos de calidad del producto terminado.	100.0
2. Libros de texto gratuitos y materiales educativos producidos en la planta de producción Querétaro asignados a destiempo.	2.1.1 Elaboración del Programa Anual de Producción en forma conjunta con la Dirección Técnica.	100.0
	2.2.1 Modificación del Proceso de liberación de solicitudes de pedido (Solped) con la finalidad de establecer tiempos de liberación, así como determinar si las áreas encargadas de realizar la liberación son las adecuadas.	100.0
3. Libros de texto gratuitos y materiales educativos distribuidos a destiempo.	3.1.1 Reuniones semanales de seguimiento con la Dirección Técnica. Participar activamente en las reuniones periódicas entre la CONALITEG y la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la organización de los programas de salida.	100.0
	3.2.1 Solicitar a la DGME los criterios de la distribución. Comunicar a las autoridades educativas estatales cada trimestre, mediante un oficio o correo electrónico, los criterios de distribución de los libros de texto gratuitos.	100.0
	3.3.1 Uso Inmediato de la reserva para entrega de los libros de texto gratuitos y materiales educativos por contingencias o incremento de la matrícula, y en caso de ser necesario, se hagan reimpressiones.	100.0

FUENTE: El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2022 y el "REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" al cierre del cuarto trimestre.

El riesgo número 3, "Libros de texto gratuitos y materiales educativos distribuidos a destiempo" y sus tres acciones de control, se materializan con lo que se determinó en el resultado 6, en el que se observó que 16,849,898 libros (21.3%) se distribuyeron con desfases de hasta 74 días naturales posteriores a la fecha compromiso (31 de julio de 2022), establecida en la "Justificación para la Contratación del Servicio de Transporte para la Distribución de Libros".

#### E. Sistemas informáticos de apoyo del proceso

Para efectuar el control y seguimiento de las operaciones revisadas, la CONALITEG contó con:

- El Sistema de Gestión Integral de la Producción, Distribución y Administración (GIPDA). Herramienta de control y seguimiento de las operaciones de la CONALITEG que permite realizar el registro de la solicitud de pedido, el pedido, la entrada de mercancía, el pago a proveedores, así como el registro contable y presupuestal.
- El Sistema de Contabilidad (CONTPAQi). Herramienta para la emisión de reportes alineados con el Consejo de Armonización Contable.

Con motivo del oficio del 3 de mayo de 2023, en el cual se notificaron las cédulas de resultados finales, así como de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares del 19 de mayo de 2023, mediante dos oficios recibidos el 17

de mayo y 5 de junio de 2023, la Dirección de Recursos Financieros de la CONALITEG proporcionó lo siguiente:

– **El Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización no se encuentran alineados con la Estructura Orgánica**

Se informó que el documento denominado "Decreto por el que se reforma, adiciona o deroga el diverso por el que se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como organismo público descentralizado" se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para que se publique en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, señaló que ésta "no depende de la CONALITEG"; por lo que, para agilizar su publicación, se solicitará a la Secretaría de Educación Pública (SEP) girar los oficios pertinentes, o bien, que se gestione una reunión con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Gestiones de seguimiento realizadas por la CONALITEG:

- Con el oficio del 7 de octubre de 2022, la CONALITEG solicitó a la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la SEP informar el estatus que guarda el Decreto.
- Con los oficios del 9 de noviembre de 2022 y 15 de febrero de 2023, la SEP solicitó a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal informar el estatus del Decreto.

Sin embargo, la Subdirección Jurídica y la Dirección de Recursos Financieros de la CONALITEG informaron que, al 29 de mayo y al 5 de junio de 2023, respectivamente, no habían recibido respuesta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Asimismo, la entidad informó que, en cuanto se tenga la aprobación del Decreto, actualizará el Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización de la CONALITEG, y se procederá a realizar las acciones para actualizar, autorizar y difundir los manuales de procedimientos de las unidades administrativas debidamente formalizados.

Por lo anterior, la observación referida corresponde a lo señalado en la recomendación número 2021-1-11L6J-07-0069-07-001 de la auditoría de Desempeño número 69, la cual, a la fecha de la presentación del informe, se encuentra con estatus de "En seguimiento" en el "Sistema Público de Consultas" de la ASF, sin que se haya hecho pronunciamiento alguno, por lo que no se emite la acción correspondiente.

- **Los manuales de procedimientos de la Dirección Técnica, el de procedimientos de la Dirección de Producción, el de procedimientos de la Dirección de Distribución y el de procedimientos de Calidad carecen de las firmas y fechas de las áreas que autorizan.**

Se informó que los manuales representan el resumen introductorio de los procedimientos correspondientes a cada unidad administrativa, por lo que se tienen los documentos denominados "procedimientos", los cuales cuentan con firmas de quien elaboró, revisó y aprobó, así como la fecha de actualización, que establecen el detalle de las actividades, los controles internos sobre la actividad, el procesamiento de la información y los registros generados en cada etapa de los procesos, como se constató con la información proporcionada, así como en lo publicado en la Normateca de la CONALITEG. Por lo anterior, la entidad acreditó las firmas de autorización y la fecha de actualización de los manuales, por lo que la observación se atiende.

## 2. PRESUPUESTO DE LA CONALITEG AUTORIZADO, MODIFICADO Y PAGADO

Con la revisión de la base de datos denominada "Estado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2022", en la que se reportó un presupuesto autorizado por 3,327,292.2 miles de pesos y con la integración de las adecuaciones presupuestarias netas por 1,413,374.9 miles de pesos, se verificó que el presupuesto ejercido ascendió a 4,740,667.1 miles de pesos, el cual se correspondió con lo reportado en el "ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS" de la Cuenta Pública 2022, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Aprobado	Ampliaciones netas	Modificado	Ejercido
	Recursos fiscales				
1000	Servicios personales	136,964.9	10,637.0	147,601.9	147,601.9
2000	Materiales y suministros	2,866,522.1	1,325,357.8	4,191,879.9	4,191,879.9
3000	Servicios generales	<u>323,805.2</u>	<u>77,380.1</u>	<u>401,185.3</u>	<u>401,185.3</u>
	Total	3,327,292.2	1,413,374.9	4,740,667.1	4,740,667.1

FUENTE: "ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS" de la Cuenta Pública 2022 y la base de datos denominada "Estado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2022".

## 3. INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SELECCIONADOS PARA REVISIÓN

Se seleccionaron para revisión 11 contratos y un convenio modificatorio (CM) vigentes en 2022, con recursos ejercidos por 2,579,900.3 miles de pesos, que se integran como sigue:



CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS  
(Miles de pesos)

Cons.	Contrato / convenio	Tipo de adjudicación	Proveedor 1/	Objeto	Vigencia	Fecha de firma	Monto máximo (Con IVA)	Importe pagado (Con IVA) 3/	%		
1	5300007397	AD	Macmillan Educación, S.A. de C.V. (Macmillan Educación)				309,763.1	2/	309,763.1	100.0	
2	5300007391	AD	Editorial Santillana, S.A. de C.V. (Editorial Santillana)	Adquisición de libros de texto de secundaria correspondientes al ciclo escolar 2022-2023.	20/04/2022 al 31/12/2022	25/04/2022	197,886.7	2/	197,886.7	100.0	
3	5300007404	AD	Sm de Ediciones, S.A. de C.V. (Sm de Ediciones)				131,558.0	2/	131,558.0	100.0	
4	5300007393	AD	Editorial Trillas, S.A. de C.V. (Editorial Trillas)				84,125.9	2/	84,125.9	100.0	
5	5300007382	AD	Correo del Maestro, S.A. de C.V. (Correo del Maestro)				60,317.6	2/	57,907.6	96.0	
6	5200001718	LPEN	Compañía Editorial Ultra S.A. de C.V. (Editorial Ultra)	Adquisición de libros de texto para primaria, para el Ciclo Escolar 2023-2024.	28/12/2022 al 31/12/2023	28/12/2022	165,179.3	2/	54,013.6	32.7	
							Subtotal adquisición de libros de texto		948,830.6	835,254.9	
7	5000001870	LPI	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V. (Grupo Papelero Gabor)	Adquisición de productos de papel como materia prima para la impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones para el ejercicio 2022.	01/01/2022 al 31/12/2022	11/01/2022	709,932.0		668,918.5	94.2	
8	5000001869 (1 CM 5000001895)	LPI	Delman Internacional, S.A. de C.V. (Delman Internacional)	Adquisición de papel offset reciclado.	19/12/2022 al 31/12/2023	20/12/2022	390,558.5		373,588.9	95.7	
9	5000001945	AD	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V. (Grupo Papelero Gabor)				707,644.9		353,822.5	50.0	
10	5000001944	AD	Delman Internacional, S.A. de C.V. (Delman Internacional)				515,845.4		257,922.7	50.0	
							Subtotal adquisición de papel		2,323,980.8	1,654,252.6	
11	5100002366	LPEN	Transportes ESDO, S.A. de C.V. (Transportes ESDO)	Prestación del servicio de transporte para la distribución nacional de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.	14/03/2022 al 31/12/2022	16/03/2022	126,259.7		90,392.8	71.6	
							Subtotal servicio de transporte		126,259.7	90,392.8	
							TOTAL		3,399,071.1	2,579,900.3	

FUENTE: Contratos 5300007397, 5300007391, 5300007404, 5300007393, 5300007382, 5200001718, 5000001870, 5000001869, 5000001945, 5000001944, 5100002366 y CM 5000001895, y pólizas contables con documentación soporte.

AD = Adjudicación Directa LPEN = Licitación Pública Electrónica Nacional LPI = Licitación Pública Internacional CM = Convenio Modificatorio

Notas:

<sup>1/</sup> Se constató que los proveedores no se encontraron en el supuesto del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni fueron sancionados por la Secretaría de la Función Pública.

<sup>2/</sup> IVA al 0.0%

<sup>3/</sup> Los montos pagados en los contratos no rebasaron los máximos contratados.

Con el análisis de la documentación proporcionada por la CONALITEG, en los 11 contratos y un convenio modificatorio, se determinó que su adjudicación y formalización, las garantías, la entrega-recepción, el pago y registro contable cumplieron normativa y contractualmente en un 96.0%, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS

Contrato	Adjudicación	Contrato	Garantía de cumplimiento	Garantía de anticipo	Garantía de calidad	Garantía de vicios ocultos	Ejecución / entrega	Pagos	Registro contable	Cumplimiento general
ADQUISICIÓN DE LIBROS										
5300007397	95.8%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	n.a.	100.0%	100.0%	100.0%	99.2%
5300007391	93.1%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	n.a.	100.0%	100.0%	100.0%	98.6%
5300007404	93.1%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	n.a.	100.0%	100.0%	100.0%	98.6%
5300007393	93.1%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	n.a.	100.0%	100.0%	100.0%	98.6%
5300007382	93.1%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	n.a.	100.0%	100.0%	100.0%	98.6%
5200001718	91.7%	100.0%	100.0%	100.0%	n.a. 1/	n.a.	n.a.	100.0%	100.0%	97.9%
ADQUISICIÓN DE PAPEL										
5000001870	98.8%	100.0%	100.0%	n.a.	n.a.	0.0%	100.0%	100.0%	100.0%	94.8%
5000001869	98.8%	100.0%	100.0%	n.a.	n.a.	0.0%	100.0%	100.0%	100.0%	94.8%
5000001945	67.9%	100.0%	100.0%	100.0%	n.a.	0.0%	n.a.	100.0%	100.0%	87.8%
5000001944	67.9%	100.0%	100.0%	100.0%	n.a.	0.0%	n.a.	100.0%	100.0%	87.8%
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN										
5100002366	100.0%	100.0%	100.0%	n.a.	n.a.	n.a.	100.0%	96.7%	96.7%	99.2%
CUMPLIMIENTO GENERAL										
	90.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%	99.7%	99.7%	96.0%

FUENTE: Los procesos de contratación, los contratos, las fianzas, los entregables, las cuentas por liquidar certificadas y pólizas contables.  
n.a. - No aplica.

1/ No aplica, toda vez que las erogaciones en 2022 corresponden únicamente al anticipo, por tratarse de un contrato plurianual.

Las irregularidades observadas en los procesos de adjudicación y las garantías se detallan en el presente resultado; por otra parte, las observadas en la ejecución, la entrega del bien o servicio, el pago y registro contable, se presentan en los resultados 5 y 6 del presente informe.

## PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

### A. PROCESOS DE ADJUDICACIÓN

Con la revisión de la documentación del proceso de adjudicación de los 11 contratos y convenio referidos, se identificó el cumplimiento general de los procesos de adjudicación en un 90.3%. Al respecto, el resultado del análisis y cumplimiento individual es el siguiente:

#### A.1. Adquisición de libros de texto

A.1.1. Adjudicación Directa Nacional Presencial (AD) ADL-002-2022: contratos 5300007397, 5300007391, 5300007404, 5300007393 y 5300007382, para la adquisición de libros de texto de secundaria correspondientes al ciclo escolar 2022-2023

Con la revisión de la documentación del proceso de AD (requisición de bienes o servicios, constancia de existencia de bienes en almacén, suficiencia presupuestal, investigación de mercado, cotizaciones y respuestas de los proveedores), se comprobó el cumplimiento del 95.8% (en el contrato 5300007397) y del 93.1% (en cuatro restantes 5300007391,

5300007404, 5300007393 y 5300007382); sin embargo, no se proporcionó la documentación que se enlista:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN QUE NO PROPORCIONÓ LA CONALITEG

Tipo de adjudicación	Contrato / convenio	Porcentaje de cumplimiento	Documento
AD	5300007397	95.8	
	5300007391	93.1	Los oficios de las casas editoriales que acrediten la titularidad de derechos patrimoniales de autor.
	5300007404	93.1	La documentación legal y administrativa completa de los proveedores.
	5300007393	93.1	
	5300007382	93.1	

FUENTE: Los expedientes del proceso de adjudicación directa.

A.1.2. Licitación Pública Electrónica Nacional (LPNE) LA-011 L6J001-E228-2022: contrato 5200001718, para la adquisición de libros de texto para primaria, para el ciclo escolar 2023-2024

Con la revisión de la documentación del proceso de LPNE (investigación de mercado, convocatoria, acta de la junta de aclaraciones, convenio de asociación, acta de presentación y apertura de proposiciones, proceso de adjudicación y notificación del fallo), se constató el cumplimiento del 91.7%; sin embargo, no se proporcionó la documentación que se enlista:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN QUE NO PROPORCIONÓ LA CONALITEG

Tipo de adjudicación	Contrato / convenio	Porcentaje de cumplimiento	Documento
LPEN	5200001718	91.7	La autorización de la SHCP de los recursos plurianuales, así como la evidencia de que se informó a la SFP. El análisis de la investigación de mercado. El oficio de notificación de la adjudicación al proveedor.

FUENTE: El expediente del proceso de adjudicación por licitación pública.

## A.2. Adquisición de papel

A.2.1. Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, Electrónica Consolidada (LPI) LA-006000993-E13-2021: contratos 5000001870 y 5000001869 para la adquisición de productos de papel como materia prima para impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones para el ejercicio 2022

Con la revisión de la documentación del proceso de la LPI (investigación de mercado, convocatoria, acta de la junta de aclaraciones, convenio de asociación, acta de presentación y apertura de proposiciones, proceso de adjudicación y notificación del fallo), se constató el cumplimiento del 98.8%; sin embargo, no se proporcionó la documentación que se enlista:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN QUE NO PROPORCIONÓ LA CONALITEG

Tipo de adjudicación	Contrato / convenio	Porcentaje de cumplimiento	Documento
LPI	5000001870 5000001869	98.8 98.8	La documentación legal y administrativa completa de los proveedores adjudicados para la formalización de los contratos.

FUENTE: Los expedientes de los procesos de adjudicación.

**A.2.2. Adjudicación Directa Nacional Presencial (AD) AD-086-2022: contratos 5000001945 y 5000001944, para la adquisición de papel offset reciclado**

Con la revisión de la documentación del proceso de AD (requisición de bienes o servicios, constancia de existencia de bienes en almacén, suficiencia presupuestal, autorización de recursos plurianuales, investigación de mercado, cotizaciones y respuestas de los proveedores), se constató el cumplimiento del 67.9%; sin embargo, no se proporcionó la documentación que se enlista:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN QUE NO PROPORCIONÓ LA CONALITEG

Tipo de adjudicación	Contrato / convenio	Porcentaje de cumplimiento	Documento
AD	5000001945	67.9	La autorización de la SHCP de los recursos plurianuales, así como la evidencia de que se informó a la SFP.
	5000001944	67.9	La documentación legal y administrativa completa de los proveedores. El oficio de notificación de la adjudicación a los proveedores.

FUENTE: Los expedientes de los procesos de adjudicación.

**A.3. Prestación del servicio de transporte para la distribución nacional de los libros de texto gratuitos y materiales educativos**

**A.3.1. Licitación Pública Electrónica Nacional (LPNE) LA-011L6J001-E51-2022: contrato 5100002366, para el servicio de transporte y la distribución de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.**

Con la revisión de la documentación del proceso de LPNE (investigación de mercado, convocatoria, acta de la junta de aclaraciones, convenio de asociación, acta de presentación y apertura de proposiciones, proceso de adjudicación y notificación del fallo), se constató el cumplimiento del 100.0%.

## **B. CONTRATACIÓN**

### **B.1. Formalización del contrato**

Con la revisión de los 11 contratos y de un convenio modificatorio, se determinó el cumplimiento general en la contratación y los requisitos establecidos en la LAASSP y su reglamento, en un 100.0%.

### **B.2. Garantías**

Con la revisión de las garantías de cumplimiento, de anticipo y de calidad de los 11 contratos y un convenio modificatorio, se comprobó el cumplimiento general del 100.0%, como se detalla:

Garantía de cumplimiento. - Se identificó que se estableció la obligación de garantizar el cumplimiento en los 11 contratos y un convenio modificatorio. Al respecto, se constató un cumplimiento del 100.0%, toda vez que las afianzadoras autorizadas las emitieron por el 10.0% del importe del contrato en los plazos establecidos, las cuales fueron verificadas en el portal de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantía (AMIG) <https://www.amig.org.mx/>.

Garantía de anticipo. - Se identificó que se estableció la obligación de garantizar el anticipo en un 35.0% en los contratos 5300007397, 5300007391, 5300007404, 5300007393 y 5300007382, un 32.7% en el contrato 5200001718 y un 50.0% en los contratos 5000001945 y 5000001944. Al respecto, se constató un cumplimiento del 100.0%, toda vez que las afianzadoras autorizadas emitieron los porcentajes antes señalados en los plazos establecidos, las cuales fueron verificadas en el portal de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantía (AMIG) <https://www.amig.org.mx/>.

Garantía de calidad. - Se identificó que se estableció la obligación de garantizar la calidad contra cualquier defecto de producción en los contratos 5300007397, 5300007391, 5300007404, 5300007393 y 5300007382. Al respecto, se constató un cumplimiento del 100.0%, toda vez que se emitieron las cartas respectivas emitidas por los proveedores por medio de su representante legal, con vigencia de tres años, contados a partir de la recepción de los bienes.

Con la revisión de las garantías de vicios ocultos de cuatro contratos, se constató el incumplimiento general del 100.0%, como se detalla a continuación:

Garantía de vicios ocultos. - Se observó en la LAASSP y en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) la obligación de garantizar los bienes por defectos y vicios ocultos en los contratos 5000001870, 5000001869, 5000001945 y 5000001944. Al respecto, se observó que no se acreditó la entrega de los escritos emitidos por el proveedor al momento de recibir los bienes (adquisición de papel).

Con motivo del oficio del 3 de mayo de 2023, en el cual se notificaron las cédulas de resultados finales, así como de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares del 19 de mayo de 2023, mediante dos oficios recibidos el 17 de mayo y 5 de junio de 2023, la Dirección de Recursos Financieros de la CONALITEG proporcionó lo siguiente:

– **CUMPLIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN NO PROPORCIONADA EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

Se detalla la documentación que se entregó, en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONALITEG

Objeto	Contrato	Proveedor	Documentación observada faltante	Documentación proporcionada
Adquisición de libros de texto de secundaria correspondientes al ciclo escolar 2022-2023.	5300007397	Macmillan Educación	La documentación legal y administrativa.	La constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); el acta constitutiva; y poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.
	5300007391	Editorial Santillana	El oficio que acredite la titularidad de derechos patrimoniales. La documentación legal y administrativa.	El oficio emitido por el Representante Legal, por el que declara ser legítimo titular de los derechos patrimoniales de autor. La constancia de situación fiscal emitida por el SAT; el formato de personalidad jurídica; el acta constitutiva y poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.
	5300007404	Sm de Ediciones	El oficio que acredite la titularidad de derechos patrimoniales. La documentación legal y administrativa.	El oficio emitido por el Representante Legal, por el que declara ser legítimo titular de los derechos patrimoniales de autor. La constancia de situación fiscal emitida por el SAT; el formato de personalidad jurídica; el acta constitutiva y poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.
	5300007393	Editorial Trillas	El oficio que acredite la titularidad de derechos patrimoniales. La documentación legal y administrativa.	El oficio emitido por el Representante Legal, por el que declara ser legítimo titular de los derechos patrimoniales de autor. La constancia de situación fiscal emitida por el SAT; el acta constitutiva y poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.
	5300007382	Correo del Maestro	El oficio que acredite la titularidad de derechos patrimoniales. La documentación legal y administrativa.	El oficio emitido por el Representante Legal, por el que declara ser legítimo titular de los derechos patrimoniales de autor. La constancia de situación fiscal emitida por el SAT; el formato de personalidad jurídica; el acta constitutiva y poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.

Objeto	Contrato	Proveedor	Documentación observada faltante	Documentación proporcionada
Adquisición de libros de texto para primaria, para el ciclo escolar 2023-2024.	5200001718	Compañía Editorial Ultra	La autorización de la SHCP de los recursos plurianuales.	El formato Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales (MASCP), folio 2022-11-L6J-279, ciclo 2022, de fecha 29 de diciembre de 2022. (Herramienta informática que la SHCP pone a disposición de las dependencias para la gestión automatizada de solicitudes plurianuales).
			La evidencia de que se informó a la SFP sobre los contratos plurianuales.	El oficio DRMSG/SA/00002/2023 del 5 de enero de 2023, por el que se remite al Titular del Órgano Interno de Control en la CONALITEG, el reporte de cada una de las contrataciones realizadas mediante Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.
			El análisis de la investigación de mercado.	El documento "Análisis de la Investigación de Mercado para la Adquisición con entrega de Papel y cartulina y devolución de merma de 30 títulos del programa de Libros de Texto para Primaria Correspondiente al ciclo escolar 2023-2024"
			El oficio de notificación de la adjudicación al proveedor.	El documento "ACTA DE FALLO", además se informó que la notificación se llevó a cabo mediante dicho documento, el cual sustituye a la notificación personal en términos de lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Adquisición de productos de papel.	5000001870	Grupo Papelero Gabor	La documentación legal y administrativa.	La constancia de situación fiscal emitida por el SAT; el formato de personalidad jurídica; el acta constitutiva y poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.
			La fianza de vicios ocultos	El formato G. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, por el que el Representante Legal se comprometió a garantizar los bienes ofertados, contra defectos o vicios ocultos.
	5000001869	Delman Internacional	La documentación legal y administrativa.	La constancia de situación fiscal y la cédula de identificación fiscal emitidas por el SAT; el formato de personalidad jurídica; el acta constitutiva y poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.
			La fianza de vicios ocultos	El formato G. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, por el que el representante legal se comprometió a garantizar los bienes ofertados, contra defectos o vicios ocultos.
Adquisición de papel offset reciclado.	5000001945	Grupo Papelero Gabor	La autorización de los recursos plurianuales.	El formato Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales (MASCP), folio 2022-11-L6J-278, ciclo 2022, de fecha 17 de diciembre de 2022. (Herramienta informática que la SHCP pone a disposición de las dependencias para la gestión automatizada de solicitudes plurianuales).

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Objeto	Contrato	Proveedor	Documentación observada faltante	Documentación proporcionada
			La evidencia de que se informó a la SFP sobre los contratos plurianuales.	El oficio DRMSG/SA/00002/2023 del 5 de enero de 2023, por el que se remite al Titular del Órgano Interno de Control en la CONALITEG, el reporte por contrato de las contrataciones realizadas mediante la licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.
	5000001944	Delman Internacional	La documentación legal y administrativa	La constancia de situación fiscal y la cédula de identificación fiscal emitidas por el SAT; el formato de personalidad jurídica; el acta constitutiva y el poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.
			El oficio de notificación de la adjudicación al proveedor.	El oficio de asignación AD-086-2022 emitido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por el que notifica al Representante Legal que se le otorga fallo favorable a su representada, toda vez que reunió los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Adjudicación Directa Nacional Presencial AD-086-2022.
			La fianza de vicios ocultos	La GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, por el que el representante legal se comprometió a garantizar los bienes ofertados, contra vicios ocultos o defectos de fabricación.
	5000001944	Delman Internacional	La autorización de los recursos plurianuales.	El formato Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales (MASCP), folio 2022-11-L6J-278, ciclo 2022, de fecha 17 de diciembre de 2022. (Herramienta informática que la SHCP pone a disposición de las dependencias para la gestión automatizada de solicitudes plurianuales).
			La evidencia de que se informó a la SFP sobre los contratos plurianuales.	El oficio DRMSG/SA/00002/2023 del 5 de enero de 2023, por el que se remite al Titular del Órgano Interno de Control en la CONALITEG, el reporte por contrato de las contrataciones realizadas mediante Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.
			La documentación legal y administrativa	La constancia de situación fiscal y la cédula de identificación fiscal emitidas por el SAT; el formato de personalidad jurídica; el acta constitutiva y poder notarial que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.
			El oficio de notificación de la adjudicación al proveedor.	El oficio de asignación AD-086-2022 emitido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por el que notifica al Representante Legal que se le otorga el fallo favorable a su representada, toda vez que reunió los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Adjudicación Directa Nacional Presencial AD-086-2022.
			La fianza de vicios ocultos	El formato G. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, por el que el representante legal se comprometió a garantizar los bienes ofertados, contra defectos o vicios ocultos.

FUENTE: Oficio DRF/00574/2023 notificado el 17 de mayo de 2023.



Por lo anterior, la CONALITEG proporcionó y acreditó toda de la documentación legal y administrativa (constancias de situación fiscal emitida por el SAT; formatos de personalidad jurídica; actas constitutivas y poderes notariales); los oficios que acreditan la titularidad de los derechos patrimoniales de las editoriales; la autorización de la SCHP de los recursos plurianuales; las evidencias de haber informado a la SFP de los contratos plurianuales; el análisis de la investigación de mercado; los oficios de notificación de la adjudicación al proveedor, así como las fianzas de vicios ocultos, en cumplimiento de la normativa, por lo que las observaciones se atienden.

#### **4. ENTREGABLES Y PAGOS DE LOS CONTRATOS POR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO**

##### **A. ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE SECUNDARIA DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023**

Con la revisión de la documentación de los contratos 5300007397, 5300007391, 5300007404, 5300007393 y 5300007382, se determinó un cumplimiento general en la ejecución/entrega y pagos del 100.0%, como se describe a continuación:

A.1. Contratos 5300007397, 5300007391, 5300007404, 5300007393 y 5300007382

##### **A.1.1. Entregables**

En los contratos para la adquisición de libros de texto de secundaria, se estableció la entrega total de 18,065,469 libros de texto, en los almacenes de Querétaro y Tequesquínahuac de la CONALITEG, en un 40.0% y 60.0%, respectivamente, a más tardar el 20 de junio de 2022, por medio de cinco proveedores.

Al respecto, se constató que los 18,065,469 libros de texto se entregaron en los porcentajes y plazos establecidos (excepto por el contrato 5300007382, del cual se aplicaron penas convencionales como se describe en el apartado A.2. del presente resultado), lo que se acreditó con:

- Las 610 remisiones de entrega emitidas por los proveedores, las cuales tienen el sello de recepción de dichos almacenes.
- Los 610 formatos denominados "Recepción de Producto Terminado" (FO-CAL-23) emitidos por el Departamento de Calidad de la CONALITEG, en los que se acreditó la recepción y validación de los ejemplares entregados.

Lo anterior se dio, como se muestra a continuación:

ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO DE SECUNDARIA EN LOS ALMACENES DE LA CONALITEG EN 2022

Contrato	Proveedor	Número de remisiones / formatos FO-CAL-23	Cantidad entregada		
			Querétaro	Tequesquínahuac	Total
	Macmillan				
5300007397	Educación	255	3,058,851	4,726,135	7,784,986
5300007391	Editorial Santillana	133	1,471,984	2,276,426	3,748,410
5300007404	Sm de Ediciones	114	1,196,286	1,752,433	2,948,719
5300007393	Editorial Trillas	67	819,913	1,045,568	1,865,481
5300007382	Correo del Maestro	41	673,694	1,044,179	1,717,873
	Total	610	7,220,728	10,844,741	18,065,469
	Representatividad %		40.0%	60.0%	100.0%

FUENTE: Las remisiones de entrega emitidas por el proveedor y la Recepción de Producto Terminado (Formato FO-CAL-23).

### A.1.2. Pagos

Con la revisión de 11 pólizas contables de egresos por 781,241.4 miles de pesos (con IVA al 0.0 %), se verificó el pago a los proveedores como sigue:

- Se proporcionaron 10 facturas por 783,651.3 miles de pesos que amparan la entrega de 18,065,469 libros de texto (emitidas entre el 27 de abril al 30 de junio de 2022), vigentes a la fecha, en las que se validó que contienen los requisitos conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- Se emitieron 11 cuentas por liquidar certificadas (CLC) a favor del proveedor por 781,241.4 miles de pesos (importe que no excedió el monto contratado).

Por lo anterior, se identificó una diferencia de 2,409.9 miles de pesos. Al respecto, con la revisión del documento denominado "Determinación del finiquito", se constató que en el contrato 5300007382, la CONALITEG aplicó penas convencionales por 2,409.9 miles de pesos, por atrasos en la entrega de libros de texto de hasta seis días, las cuales fueron determinadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

## B. ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA PRIMARIA DEL CICLO ESCOLAR 2023-2024

Con la revisión de la documentación del contrato 5200001718, se determinó un cumplimiento general en la ejecución/entrega y pagos del 100.0%, como se describe a continuación:

### B.1. Contrato 5200001718

#### B.1.1. Entregables

Debido a que el contrato corresponde a la adquisición de libros de texto de primaria para el ciclo escolar 2023-2024 y que su vigencia comenzó el 28 de diciembre de 2022, se constató lo siguiente:

- Para el ejercicio 2022, no se realizaron entregas de libros de texto para primaria.
- Únicamente se gestionó el pago por concepto de anticipo.

Cabe señalar que la Subdirección de Almacenes de Producto Terminado, adscrita a la Dirección de Distribución, informó que al 22 de marzo de 2023 "no se han recibido ingresos físicos" por la adquisición de libros de texto.

#### B.1.2. Pagos

Con la revisión de una póliza contable de egresos por 54,013.6 miles de pesos (con IVA al 0.0%), se verificó el pago al proveedor como sigue:

- Una factura por 54,013.6 miles de pesos, que corresponde al 32.7% del importe contratado (165,179.3 miles de pesos), emitida el 29 de diciembre de 2022, vigente a la fecha, en la que se validó que contiene los requisitos conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Una CLC por 54,013.6 miles de pesos (importe que no excedió el 32.7% del anticipo establecido en el contrato), emitida a favor del proveedor.

### 5. ENTREGABLES Y PAGOS DE LOS CONTRATOS POR LA ADQUISICIÓN DE PAPEL

#### A. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL COMO MATERIA PRIMA PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES PARA EL EJERCICIO 2022

Con la revisión de la documentación de los contratos 5000001870 y 5000001869, y de su convenio modificadorio 5000001895, se comprobó un cumplimiento general en la ejecución/entrega y pagos del 100.0%, como se describe a continuación:

##### A.1. Contrato 5000001870

###### A.1.1. Entregables

En el contrato de adquisición de papel formalizado con Grupo Papelero Gabor, se estableció la entrega mínima de 9,688,215 kg y máxima de 23,629,745 kg de papel (partida 1.5, Papel Bond Reciclado de 68 g/m<sup>2</sup>, en bobina de 85 o 170 cm), en los domicilios que la CONALITEG indique o bajo resguardo del proveedor, a solicitud de la entidad.

Al respecto, se constató la entrega de 23,629,745 kg de papel (cantidad máxima establecida), que se acreditó con:

- Actas de Resguardo

La CONALITEG celebró tres actas de resguardo que amparan 18,958,541 kg de papel resguardados en el domicilio del proveedor, formalizadas entre los representantes de Grupo

Papelero Gabor y de la CONALITEG, así como dos testigos, las cuales se acompañaron de evidencia fotográfica, y contienen la descripción del producto, la medida, el gramaje, la cantidad y el nombre del cliente (CONALITEG), en las que se señaló que el resguardo de papel se entregará hasta que la CONALITEG instruya su entrega a los impresores; asimismo, el Director Técnico (administrador del contrato) emitió tres oficios con los que hizo del conocimiento al Órgano Interno de Control (OIC) en la CONALITEG, la celebración de dichas actas.

Para constatar lo antes señalado, se verificó en el sistema GIPDA el registro de la existencia de 18,958,541 kg de papel, en resguardo del proveedor.

- Oficios de instrucción

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMSG), a solicitud de la Dirección Técnica de la CONALITEG, emitió 19 oficios de instrucción al proveedor, en los que solicita la entrega de 23,596,975 kg de papel a 12 impresores.

- Constancias de cumplimiento y remisiones

Constancias de cumplimiento.- La CONALITEG proporcionó cuatro oficios de constancias de cumplimiento, emitidos por la Dirección Técnica entre el 25 de abril y el 29 de noviembre de 2022, mediante los cuales se informó al Representante Legal de Grupo Papelero Gabor que se cumplió con la entrega de 23,629,745 kg de papel.

Remisiones.- La CONALITEG acreditó la entrega de 23,596,975 kg de papel, con 218 remisiones emitidas por Grupo Papelero Gabor, entre el 21 de junio de 2022 y el 5 de abril de 2023, las cuales contienen el sello de recepción de 12 impresores.

Por lo anterior, las constancias de cumplimiento señalan la entrega de 23,629,745 kg de papel y las remisiones acreditan la entrega de 23,596,975 kg de papel, por lo que se identificó una diferencia de 32,770 kg de papel.

Al respecto, se constató la existencia de 32,770 kg de papel, mediante visita al almacén del proveedor, lo cual hizo constar en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría celebrada entre el grupo auditor de la ASF, el personal de la CONALITEG y el Representante Legal del proveedor en abril de 2023.

Por lo anterior, se constató que el proveedor cumplió con la entrega de 23,629,745 kg de papel a la CONALITEG y no excedió la cantidad máxima establecida en el contrato.

#### A.1.2. Pagos

Con la revisión de 9 pólizas contables de egresos por 709,932.1 miles de pesos (con IVA al 16.0%), se verificó el pago al proveedor como sigue:

- Se validó que cuatro facturas, por 709,932.1 miles de pesos, que amparan la entrega de 23,629,745 kg de papel (emitidas el 5 de mayo, 9 de agosto, 28 de noviembre y el 27 de diciembre de 2022), vigentes a la fecha, contienen los requisitos conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y que el precio facturado se correspondió con el establecido contractualmente.
- En relación con 16 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 709,932.0 miles de pesos (importe máximo contratado), 14 se pagaron en 2022 por 668,918.5 miles de pesos, y las dos restantes, en 2023, por 41,013.5 miles de pesos, emitidas a favor del proveedor.

## A.2. Contrato 5000001869 y Convenio Modificatorio 5000001895

### A.2.1. Entregables

En el contrato de adquisición de papel formalizado con Delman Internacional, S.A. de C.V., se estableció la entrega mínima de 6,766,510 kg y máxima de 16,503,637 kg de papel Bond Reciclado (partidas 1.4, 1.6, 2.31 y 2.32), en los domicilios que la CONALITEG indique o bajo resguardo del proveedor a solicitud de la entidad. En el Convenio Modificatorio (CM) 5000001895 se pactó un incremento de 560,000 kg en la partida 1.4, como se muestra a continuación:

ADQUISICIÓN DE PAPEL				
(Kilogramos (kg))				
Contrato/convenio	Partida contratada	Cantidad contratada		Concepto
		Mín.	Máx.	
5000001869	1.4	4,632,622	11,299,063	Papel Offset Reciclado de 62 g/m <sup>2</sup> , en bobina de 85 o 170 cm.
	1.6	273,596	667,301	Papel Offset Reciclado de 90 g/m <sup>2</sup> , en bobina de 73 o 146 cm.
	2.31	28,278	68,957	Papel Offset Reciclado de 90 g/m <sup>2</sup> , en 61 x 90 cm.
	2.32	<u>1,832,014</u>	<u>4,468,316</u>	Papel Offset Reciclado de 90 g/m <sup>2</sup> , en 70 x 95 cm.
Subtotal		6,766,510	16,503,637	
CM 5000001895	1.4	<u>0</u>	<u>560,000</u>	Papel Offset Reciclado de 62 g/m <sup>2</sup> , en bobina de 85 o 170 cm.
Subtotal		<u>0</u>	<u>560,000</u>	
Total		6,766,510	17,063,637	

FUENTE: Contratos proporcionados por la CONALITEG mediante el oficio DRF/ST/00022/2023 del 03 de febrero de 2023.

Al respecto, se constató la entrega de 13,992,951 kg de papel (11,859,063 kg cantidad máxima establecida para la partida 1.4 del contrato 5000001869, y del CM 5000001895, así como la cantidad mínima establecida de 2,133,888 kg, para las partidas 1.6, 2.31 y 2.32 del contrato 5000001869), que se acreditó con:

- Actas de resguardo

La CONALITEG celebró tres actas de resguardo que amparan 6,735,027 kg de papel (6,627,567 del contrato 5000001869, y 107,460, del CM 5000001895), resguardados en los

domicilios del proveedor, formalizadas entre los representantes de Delman Internacional y de la CONALITEG, así como dos testigos, las cuales se acompañaron de la evidencia fotográfica, y contienen la descripción del producto, la medida, el gramaje, la cantidad y el nombre del cliente (CONALITEG), en las que se señalaron que el resguardo de papel se entregará hasta que la CONALITEG instruya su entrega a los impresores; asimismo, el Director Técnico (administrador del contrato) emitió tres oficios en los que hizo del conocimiento al Órgano Interno de Control (OIC) en la CONALITEG, la celebración de dichas actas.

Para constar lo antes señalado, se verificó en el sistema GIPDA el registro de la existencia de 6,735,027 kg de papel, en resguardo del proveedor.

- Oficios de Instrucción

La DRMSG, a solicitud de la Dirección Técnica de la CONALITEG, emitió 27 oficios de instrucción al proveedor, en los que solicitó la entrega de 13,623,266 kg de papel a 15 impresores (13,063,266 kg del contrato 5000001869 y 560,000 kg del CM 5000001895).

- Constancias de cumplimiento y remisiones

Constancias de cumplimiento.- La CONALITEG proporcionó 11 oficios de constancias de cumplimiento emitidos por la Dirección Técnica, entre el 22 de marzo y el 18 de junio de 2022, en los que se informó al Representante Legal de Delman Internacional que se cumplió con la entrega de 13,992,951 kg de papel (13,432,951 kg del contrato 5000001869 y 560,000 kg del CM 5000001895).

Remisiones.- La CONALITEG con 308 remisiones acreditó la entrega de 13,623,266 kg de papel (con 295 remisiones la entrega de 13,063,266 kg del contrato 5000001869 y con 13 remisiones la entrega de 560,000 kg del CM número 5000001895) emitidas por Delman Internacional, entre el 8 de marzo al 7 de julio de 2022, así como del 13 de febrero al 13 de marzo de 2023, las cuales contienen el sello de recepción de 13 impresores.

Por lo anterior, las constancias de cumplimiento señalan la entrega de 13,992,951 kg de papel y las remisiones acreditan la entrega de 13,623,266 kg de papel, por lo que se identificó una diferencia de 369,685 kg de papel.

Al respecto, de la reunión que se realizó entre el grupo auditor de la ASF, el personal de la CONALITEG y el Representante Legal del proveedor en mayo de 2023, se emitieron dos actas administrativas circunstanciadas de auditoría en las que se hizo constar lo siguiente:

- La existencia de 294,803 kg de papel, en dos almacenes del proveedor.
- La entrega de 74,882 kg de papel, que se acreditó con seis remisiones emitidas por Delman Internacional, con el sello de recepción de los impresores.

Por lo anterior, se verificó que el proveedor cumplió con la entrega de 13,992,951 kg de papel a la CONALITEG y no excedió la cantidad máxima establecida en el contrato.

#### A.2.2. Pagos

Con la revisión de seis pólizas contables de egresos por 373,588.9 miles de pesos (con IVA al 16.0%), se verificó el pago al proveedor como sigue:

- Se validó que las 14 facturas por 373,588.9 miles de pesos (11 facturas por 356,504.4 miles de pesos correspondientes al contrato 5000001869, y las 3 facturas por 17,084.5 miles de pesos, del CM 5000001895), que amparan la entrega de 13,992,951 kg de papel (emitidas entre el 25 de marzo y 13 de septiembre de 2022), vigentes a la fecha, contienen los requisitos conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y que el precio facturado se correspondió con el establecido en el contrato.
- En relación con seis cuentas por liquidar certificadas (CLC) por 373,588.9 miles de pesos (3 CLC por 356,504.4 miles de pesos del contrato 5000001869, y 3 CLC por 17,084.5 miles de pesos, del CM 5000001895), emitidas a favor del proveedor, el importe no excedió el máximo contratado

### **B. ADQUISICIÓN DE PAPEL OFFSET RECICLADO**

Con la revisión de la documentación de los contratos 5000001944 y 5000001945, se constató un cumplimiento general en la ejecución/entrega y pagos del 100.0%, como se describe a continuación:

#### B.1. Contratos 5000001944 y 5000001945

##### B.1.1. Entregables

Debido a que la vigencia de los contratos se inició el 19 de diciembre de 2022, se constató lo siguiente:

- Para el ejercicio 2022, no se realizaron entregas de papel offset reciclado.
- Únicamente se gestionó el pago por concepto de anticipo.

##### B.1.2. Pagos

###### B.1.2.1 Contrato 5000001944

Con la revisión de una póliza contable de egresos por 257,922.7 miles de pesos (con IVA al 16.0%), se verificó el pago al proveedor como sigue:

- Una factura por 257,922.7 miles de pesos, que corresponde al 50.0% del importe contratado (515,845.4 miles de pesos), emitida el 23 de diciembre de 2022, vigente a la

fecha, en la que se validó que contiene los requisitos conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

- Una CLC por 257,922.7 miles de pesos (importe que no excedió el 50.0% del anticipo establecido en el contrato), emitida a favor del proveedor.

#### B.1.2.2 Contrato 5000001945

Asimismo, se revisó una póliza contable de egresos por 353,822.5 miles de pesos (con IVA al 16.0%), de la que se verificó el pago al proveedor con lo siguiente:

- Una factura por 353,822.5 miles de pesos, que corresponde al 50.0% del importe contratado (707,644.9 miles de pesos), emitida el 26 de diciembre de 2022, vigente a la fecha, en la que se validó que contiene los requisitos conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- Una CLC por 353,822.5 miles de pesos (importe que no excedió el 50.0% del anticipo establecido en el contrato), emitida a favor del proveedor.

### **6. ENTREGABLES Y PAGOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y MATERIALES EDUCATIVOS**

#### **A. CONTRATO 5100002366**

Con la revisión de la documentación del contrato 5100002366, se determinó un cumplimiento general en la ejecución/entrega del 100.0% y pagos del 96.7%, como se describe a continuación:

##### A.1. Entregables

La CONALITEG, en la "Justificación para la contratación del servicio...", estableció que el servicio de transporte para la distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos se llevaría a cabo a más tardar 30 días antes del inicio de clases (29 de agosto de 2022) y que se realizaría en 346 puntos de entrega, de los cuales, 223 se corresponden con almacenes regionales, y 123, con centros de acopio en Ciudad de México.

Al respecto, para comprobar el servicio de distribución de los libros de texto gratuitos, la CONALITEG emitió 2,974 pases de salida que amparan la distribución y entrega de 78,946,280 ejemplares de libros de texto gratuitos, en los lugares de entrega establecidos: Ciudad de México, Centro, Pacífico y Sur, como se detalla a continuación:



## DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES POR PARTIDA

Lugar de entrega	Pases de salida	Ejemplares
Ciudad de México	525	8,830,753
Centro	996	36,303,515
Pacífico	570	13,620,411
Sur	<u>883</u>	<u>20,191,601</u>
Total	2,974	78,946,280

FUENTE: Base de datos denominada "Viajes Esdo 2022 con ejemplares por pase" y pases de salida.

Para constatar la programación, distribución y entrega de libros en los puntos de entrega y el precio pagado por ruta de los proveedores, se verificaron 336 protocolos de seguridad, la "Check List" (lista de control), los pases de salida, los reportes de embarque y las constancias recepción, como se muestra a continuación:

## ANÁLISIS DE ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO 5100002366

(Miles de pesos)

Partida	Protocolo de seguridad	Check list	Pases de salida			Reporte de embarque			Constancia recepción		Pago	
			Pases	Cajas de libros	Ejemplares	Reportes	Cajas de libros	Ejemplares	Constancias	Ejemplares	Facturas	Total
Ciudad de México	126	126	126	126	1,888,098	126	126	1,888,098	126	1,888,098	48	1,425.7
Centro	49	49	49	49	1,818,863	49	49	1,818,863	49	1,818,863	20	1,141.1
Pacífico	40	40	40	40	842,831	40	40	842,831	40	842,831	9	1,511.6
Sur	<u>121</u>	<u>121</u>	<u>121</u>	<u>121</u>	<u>3,542,887</u>	<u>121</u>	<u>121</u>	<u>3,542,887</u>	<u>121</u>	<u>3,542,887</u>	<u>51</u>	<u>3,884.6</u>
Total	336	336	336	336	8,092,679	336	336	8,092,679	336	8,092,679	128	7,963.0

FUENTE: Entregables del servicio realizado por el Transportista ESDO, proporcionados por la CONALITEG.

Al respecto, se comprobó que los importes y cantidades de los documentos descritos coincidieron entre sí, en relación con la información sobre los nombres de los operadores, las placas de los vehículos, las cantidades de cajas y ejemplares por transportar, así como los números de pases de salida y reportes de embarque, por lo que no se identificaron inconsistencias, lo que se acreditó con lo siguiente:

- Programación de distribución. Con la revisión de correos electrónicos de la CONALITEG, se constató que se notificaron al transportista los "Concentrados de Vehículos", en los que se verificó la fecha de carga, el tipo de vehículo por presentar en los almacenes de la entidad y la programación de pases de salida asignados al transportista; asimismo, se revisaron 336 protocolos de seguridad sanitaria y la "Check List" de para salidas de los vehículos, con los que se acreditó que aquellos que se hallaban en los almacenes se encontraron en buen estado y que se inspeccionaron técnicamente.
- Distribución. Se constató que se repartieron 8,092,679 libros de texto "ejemplares", con 336 reportes de embarque y pases de salida, los cuales contaron con el nombre y la firma de los responsables de su distribución y recepción, así como el sello respectivo.

- Entrega. Se acreditó la entrega-recepción de 8,092,679 libros de texto "ejemplares" en los almacenes regionales de cada estado y en los centros de acopio de Ciudad de México, con 336 constancias de recepción de libros de texto gratuitos.

Sin embargo, se observó que 16,849,898 libros "ejemplares" (21.3% de los 78,946,280 libros repartidos) se distribuyeron con desfases de hasta 74 días naturales posteriores a la fecha compromiso, no obstante de que en la Justificación para la Contratación del Servicio de Transporte para la Distribución de Libros se estableció que la entrega de libros se tendría que hacer a más tardar 30 días antes (31 de julio de 2022) del inicio de clases (29 de agosto de 2022), lo que se constató con 696 pases de salida, los reportes de embarque y las constancias de recepción, como se detalla a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL 31 DE JULIO AL 12 DE OCTUBRE DE 2022						
Fecha de entrega/partida	Pases de salida		Reporte de embarque		Constancia recepción	
	Pases	Ejemplares	Reporte	Ejemplares	Constancia	Ejemplares
a) 31 de julio al 29 de agosto de 2022						
Ciudad de México	152	1,769,221	152	1,769,221	152	1,769,221
Centro	177	6,216,448	177	6,216,448	177	6,216,448
Pacífico	143	3,749,219	143	3,749,219	143	3,749,219
Sur	<u>196</u>	<u>4,542,719</u>	<u>196</u>	<u>4,542,719</u>	<u>196</u>	<u>4,542,719</u>
Subtotal	668	16,277,607	668	16,277,607	668	16,277,607
b) 30 de agosto al 12 de octubre de 2022						
Ciudad de México	1	25,444	1	25,444	1	25,444
Centro	7	213,675	7	213,675	7	213,675
Pacífico	12	31,793	12	31,793	12	31,793
Sur	<u>8</u>	<u>301,379</u>	<u>8</u>	<u>301,379</u>	<u>8</u>	<u>301,379</u>
Subtotal	<u>28</u>	<u>572,291</u>	<u>28</u>	<u>572,291</u>	<u>28</u>	<u>572,291</u>
Total	696	16,849,898	696	16,849,898	696	16,849,898

FUENTE: Entregables del servicio realizado por el transportista ESDO proporcionados por la CONALITEG.

Asimismo, se identificó la distribución de libros de forma semanal conforme a lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO DEL 31 DE JULIO AL 12 DE OCTUBRE DE 2022			
Semana	Constancias de recepción	Ejemplares (libros)	%
a) 31 de julio al 29 de agosto de 2022:			
31 de julio al 5 de agosto de 2022	169	5,125,680	30.4
6 al 12 de agosto de 2022	260	6,676,867	39.6
13 al 19 de agosto de 2022	193	3,386,827	20.1
20 al 26 de agosto de 2022	19	270,208	1.6
27 al 29 de agosto de 2022	<u>27</u>	<u>818,025</u>	<u>4.9</u>
Subtotal	668	16,277,607	96.6
b) 30 de agosto al 12 de octubre de 2022:			
30 de agosto al 02 de septiembre de 2022	5	203,122	1.2
03 al 09 de septiembre de 2022	11	26,230	0.2
29 al 30 de septiembre de 2022	5	195,989	1.2
10 al 12 de octubre de 2022	<u>7</u>	<u>146,950</u>	<u>0.8</u>
Subtotal	<u>28</u>	<u>572,291</u>	<u>3.4</u>
Total	696	16,849,898	100.0

FUENTE: Pases de salida, reportes de embarque y constancia de recepción.

## A.2. Pagos

Con la revisión de 89 pólizas contables de egresos por 90,392.8 miles de pesos (con IVA al 16.0%), se verificó el pago al proveedor (importe que no excedió el máximo contratado) como sigue:

- Con 90 oficios de solicitud de pago emitidos por la Dirección de Distribución, se le informó al proveedor que las facturas fueron validadas y serán pagadas al 100.0%.
- Se validó que 1,232 facturas por 90,392.8 miles de pesos (emitidas del 18 de abril al 18 octubre de 2022), vigentes a la fecha, contienen los requisitos conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, y que cuentan con el registro de la provisión, en los que se constató el reconocimiento del pasivo y que el precio facturado se correspondió con el establecido en el contrato.
- Se tienen 81 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 86,415.3 miles de pesos y 9 cheques por 3,977.5 miles de pesos, emitidos a favor del proveedor.

Sin embargo, se observó que en un oficio de solicitud de pago del 1 de agosto de 2022, que contiene 11 facturas emitidas en 2022 por 3,132.9 miles de pesos, no se proporcionó la póliza contable de la provisión que refleje el reconocimiento de la obligación del pago a favor del proveedor por la distribución de 546,546 libros, ni se acreditó que se haya reportado como un pasivo al 31 de diciembre de 2022, tampoco se proporcionó el documento que acreditó el pago de dichas facturas, ni su registro contable, en incumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 123 de su Reglamento, así como del artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con motivo del oficio del 3 de mayo de 2023, en el cual se notificaron las cédulas de resultados finales, así como de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares del 19 de mayo de 2023, mediante dos oficios recibidos el 17 de mayo y 5 de junio de 2023, la Dirección de Recursos Financieros de la CONALITEG proporcionó lo siguiente:

### A.1. Entregables

Respecto de los 16,849,898 libros "ejemplares", que se distribuyeron con desfases de hasta 74 días naturales posteriores a la fecha compromiso, se informó que los tiempos en la producción y distribución de libros están condicionados por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual emitió las fechas de liberación a destiempo, por lo que no fue posible empezar a imprimir, y se ocupó más tiempo-calendario de lo estimado, sin que al momento de elaborar el documento de justificación, se conocieran los hechos que se refieren; sin embargo, la CONALITEG no proporcionó la evidencia documental que acredite la instrucción de las fechas de liberación por parte de dicha Dirección. Adicionalmente, informó lo siguiente:

a) 16,277,607 libros "ejemplares" (31 de julio al 29 de agosto de 2022)

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONALITEG RESPECTO DE 16,277,607 LIBROS

Libros	Información proporcionada	Determinación
6,252	Los pases de salida 5555 y 5847 corresponden a pedidos adicionales que solicitaron los estados de Sonora y Guerrero a la Dirección General de la CONALITEG, para reponer material mojado y por el incremento de alumnos, debido a las clases presenciales.	Con el acta de hechos del 8 de julio de 2022 y el oficio del 8 de agosto de 2022, se justificó la distribución de 6,252 libros después de la fecha compromiso.
10,289	En cuanto al pase de salida 3364, la CONALITEG informó que corresponden al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), de los que no se tenía disponibilidad de espacio en el almacén de Oaxaca para su recepción.	En los correos que entregó la entidad, no se identificó que no se pudieran distribuir los 10,289 libros, por falta de espacio en el almacén de Oaxaca.
1,562,851	En relación con los libros asignados al CONAFE, la CONALITEG señaló que la última fecha de ingreso al almacén del producto terminado fue el 25 de agosto de 2022, por lo que hasta ese momento pudo planear la logística de salida y de distribución nacional de los libros de texto gratuitos.	No se proporcionó la evidencia de los pases de salida asignados a los 1,562,851 libros, ni el documento que acredite la entrada al almacén.
1,790,557	Respecto de los libros de "Educación Indígena"; la CONALITEG señaló que, por ajuste en la producción, se afectaron los tiempos de impresión, lo que generó retrasos en la distribución.	No se tiene la evidencia de los pases de salida asignados a los 1,790,557 libros, ni el documento que acredite la entrada al almacén.
12,907,658	No se justificó, ni acreditó la entrega posterior a la fecha compromiso.	

FUENTE: Documentación e información proporcionada con el oficio recibido el 17 de mayo de 2023.

Por lo anterior, la CONALITEG justificó el desfase en la entrega de 6,252 libros del 13 y 16 de agosto; sin embargo, quedan pendientes de justificar y acreditar 16,271,355 libros que fueron entregados después de la fecha compromiso (31 de julio de 2022) establecida en la "Justificación para la Contratación del Servicio de Transporte para la Distribución de Libros".

b) 572,291 libros "ejemplares" (30 de agosto al 12 de octubre de 2022)

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONALITEG RESPECTO DE 572,291 LIBROS

Libros	Información proporcionada	Determinación
195,989	Los pases de salida del 6363 al 6367, del 29 de septiembre de 2022, corresponden a pedidos adicionales que solicitó el estado de Michoacán a la Dirección General de la CONALITEG, por el incremento de alumnos.	Con el oficio del 12 de septiembre de 2022, se justificó la distribución de 195,989 libros después de la fecha compromiso.
26,230	Los pases de salida del 6302 al 6312, del 5 de septiembre de 2022, corresponden a solicitudes derivadas del convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio del Instituto de los Mexicanos para el Exterior, con el fin de atender el "Programa de Donación de Libros de Texto para los connacionales en USA",	Mediante el oficio del 22 de agosto de 2022 y el convenio de colaboración se justificó la distribución de 26,230 libros después de la fecha compromiso.
103,820	Los pases de salida del 6410 al 6413, del 11 de octubre de 2022, corresponden a pedidos adicionales que solicitó el estado de Guerrero a la Dirección General de la CONALITEG, por el incremento de alumnos.	La distribución de 103,820 libros que se hizo después de la fecha compromiso se justificó con el oficio del 22 de septiembre de 2022.

Libros	Información proporcionada	Determinación
43,130	Los pases de salida 5230, 5332 y 5336, del 10 y 11 de octubre de 2022, corresponden a errores en el registro de los pases.	Se proporcionó el correo electrónico del 23 de agosto de 2022 en el que se hizo la precisión del error en el registro de las fechas; las correctas son 10 y 11 de agosto de 2022, correspondientes a la distribución de 43,130 libros.
203,122	Corresponden a cinco pases de salida de los que no justificó, ni acreditó la entrega después de la fecha compromiso.	

FUENTE: Documentación e información proporcionada con el oficio recibido el 17 de mayo de 2023.

No obstante que la CONALITEG justificó el desfase en la entrega de 326,039 libros, quedan pendientes de justificar y acreditar 203,122 libros que se entregaron después de la fecha del inicio de clases (29 de agosto de 2022). La CONALITEG no justificó ni acreditó el desfase, de hasta 31 días naturales posteriores a la fecha compromiso, en la distribución de 16,517,607 libros (20.9% de los 78,946,280 libros repartidos), cuando debió hacerse a más tardar 30 días antes (31 de julio de 2022) del inicio de clases (29 de agosto de 2022), como se muestra:

- Se distribuyeron 16,314,485 libros (16,271,355 libros, más 43,130 libros) del 31 de julio al 29 de agosto de 2022.
- Se entregaron 203,122 libros el 30 y 31 de agosto de 2022 (después del inicio de clases).

Por lo anterior, se incumplió la fecha compromiso establecida en la "Justificación para la Contratación del Servicio de Transporte para la Distribución de Libros", por lo que la observación se atendió parcialmente.

#### A.1. Pagos

En cuanto al oficio de solicitud de pago del 1 de agosto de 2022, que contiene 11 facturas emitidas en 2022 por un total de 3,132.9 miles de pesos, correspondientes a la distribución de 546,546 libros, del que no se proporcionó el registro contable de las operaciones ni el comprobante de pago, al respecto se informó lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONALITEG RESPECTO DE LA OMISIÓN DEL REGISTRO DE LAS 11 FACTURAS

Observación	Información y documentación proporcionada	Determinación
No se proporcionó el registro contable de la provisión, ni se acreditó que se haya reportado como un pasivo al 31 de diciembre de 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres convenios de colaboración de Baja California Sur, Nayarit y Sonora.</li> <li>Tres oficios de solicitudes de cobro por parte de la CONALITEG a Nayarit, Sonora y Baja California, por 75,903.2 miles de pesos por la adquisición y distribución de 1,308,635 libros</li> <li>Tres pólizas contables por el registro de las solicitudes de cobro por 75,903.2 miles de pesos.</li> </ul>	<p>Si bien la CONALITEG proporcionó diversa documentación e información, esta no solventa lo observado, toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En las tres pólizas contables proporcionadas, no se identificó el reconocimiento de la obligación de pago a favor del proveedor (provisión), de las 11 facturas por el servicio devengado en 2022.</li> <li>Además, como se señaló en la revisión de las 1,232 facturas por 90,392.8 miles de pesos, se constató que contaron con el registro de la provisión, en los que se identificó el reconocimiento del pasivo.</li> </ul> <p>Si bien la CONALITEG proporcionó las 11 pólizas de la provisión con fecha del 15 de mayo de 2023, resulta insuficiente para solventar lo observado, toda vez que, no fueron registradas contablemente al momento en el que se reconocieron como devengados los servicios (la recepción del servicio por parte de la Dirección de Distribución se realizó del 21 al 25 de julio de 2022), independientemente del origen de los recursos.</p> <p>Aun cuando la CONALITEG informó que no corresponde a un presupuesto fiscal, su argumento resulta improcedente, toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En un oficio del 26 de enero de 2022, se señaló que el contrato contó con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal 34701 "Fletes y Maniobras" por 160,850.0 miles de pesos.</li> <li>En el contrato se estableció que contó con presupuesto en la partida 34701.</li> </ul>
No se presentó el documento que acredite el pago de las 11 facturas.	La CONALITEG proporcionó el resumen de movimientos del pago y ficha del depósito por 3,132.9 miles de pesos, con fecha del 29 de mayo de 2023, a favor de Transportes ESDO, S.A. de C.V., correspondiente a las 11 facturas.	Se proporcionó evidencia del pago y el depósito por 3,132.9 miles de pesos efectuados en mayo de 2023 <sup>1)</sup> , por lo que esta parte de la observación se solventa.
No se proporcionó el registro contable del pago de las 11 facturas.	Una póliza contable del registro del pago de las 11 facturas por 3,132.9 miles de pesos del 25 de mayo de 2023	Se proporcionó la póliza contable del pago de las 11 facturas por 3,132.9 miles de pesos del 25 de mayo de 2023, por lo que esta parte de la observación se solventa.

FUENTE: Documentación e información proporcionadas con los oficios recibidos el 17 de mayo y el 5 de junio de 2023.

<sup>1)</sup> Con acta administrativa circunstanciada de auditoría del 29 de mayo celebrada entre la ASF, la CONALITEG, y el Proveedor, quedó asentado por el proveedor el pago y depósito de los 3,132.9 miles de pesos.

Por lo anterior, la observación se atiende parcialmente, toda vez que la CONALITEG no registró la provisión de las 11 facturas en 2022, a fin de reconocer la obligación del pago a favor del proveedor al momento del devengo de los servicios (los cuales se dieron con la recepción del servicio por parte de la Dirección de Distribución del 21 al 25 de julio de 2022).

**2022-1-11L6J-19-0069-01-001 Recomendación**

Para que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos establezca los mecanismos de control, supervisión y seguimiento que aseguren que los procesos de programación, distribución y entrega de los libros de texto gratuitos y materiales educativos se lleven a cabo antes del inicio del ciclo escolar, a fin de cumplir con los compromisos de entrega de los libros y materiales educativos de manera oportuna, en los almacenes o centros de acopio designados, conforme a los requerimientos que demanda el Sistema Educativo Nacional, en cumplimiento del objetivo estratégico número 2 del Manual General de Organización de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**2022-1-11L6J-19-0069-01-002 Recomendación**

Para que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos establezca los mecanismos de control, supervisión y seguimiento que aseguren que una vez que las áreas administradoras de los contratos reciban a entera satisfacción los bienes o servicios proporcionados por los proveedores (momento contable en el que se reconoce como devengado), se realice el registro contable que refleje el reconocimiento de la obligación del pago a favor de los proveedores (provisión), a fin de que todas las operaciones queden reportadas en sus estados financieros.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**2022-9-11L6J-19-0069-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, distribuyeron 16,517,607 libros de texto (20.9% de

los 78,946,280 libros distribuidos) con desfase de hasta 31 días naturales posteriores a la fecha compromiso, que era a más tardar 30 días antes (31 de julio de 2022) del inicio de clases (29 de agosto de 2022), conforme a lo establecido en la "Justificación para la Contratación del Servicio de Transporte para la Distribución de Libros", en incumplimiento a la Justificación para la Contratación del Servicio de Transporte para la Distribución de Libros, signada por el Director de Distribución y emitida el 14 de febrero de 2022 y el Manual General de Organización de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, apartado II.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, numeral 2 de los objetivos estratégicos.

## **7. REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL**

Con el análisis de los auxiliares y las pólizas contables de las operaciones por adquisición de libros, adquisición de papel y distribución de libros, se constató lo siguiente:

- A. La ministración de los recursos del anticipo para la adquisición de libros de texto y la adquisición de papel, realizadas directamente por la TESOFE:
- Para la adquisición de libros de texto de secundaria y primaria, con el anticipo del 35.0% y 32.7%, respectivamente, así como para la adquisición de papel, con el anticipo del 50.0%, con cargo en la cuenta 1110000000 Anticipo a Proveedores (por la adquisición de libros de texto subcuentas 1001190 Macmillan Educación, 1000028 SM de Ediciones, 1000010 Editorial Santillana, 1000292 Correo del Maestro, 1000013 Editorial Trillas y 1000050 Compañía Editorial Ultra, y por la adquisición de papel subcuentas 1000387 Grupo papelerero Gabor y 1000088 Delman Internacional) y con abono en la cuenta 1102006002 TESOFE Egresos.
- B. Ministración de los recursos pendientes y la liquidación por la adquisición de libros de texto y la adquisición de papel, realizadas directamente por la TESOFE:
- La salida del recurso, aplicación del pago, se carga en la cuenta 2101000000 Proveedores (por la adquisición de libros subcuentas 1001190 Macmillan Educación, 1000028 SM de Ediciones, 1000010 Editorial Santillana, 1000013 Editorial Trillas, 100292 Correo del Maestro y 1001190 Macmillan Educación) y se abona a la cuenta 1102006002 TESOFE Egresos.
  - El registro de la entrada de la mercancía al almacén se carga a la cuenta 2101200000 EM/RF Proveedores y se abona a la cuenta 2101000000 Proveedores (por la adquisición de libros subcuentas 1001190 Macmillan Educación, 1000028 SM de Ediciones, 1000010 Editorial Santillana, 1000013 Editorial Trillas, 100292 Correo del Maestro y 1001190 Macmillan Educación), y posteriormente se carga en la cuenta de almacén 1107000000 Libro Terminado (por la adquisición de libros de texto) o en la cuenta 1105000000 Almacén de Papel y Cartulina (por la adquisición de papel) y se abona en la cuenta 2101200000 EM/RF Proveedores.



C. La provisión del servicio de fletes para la distribución de libros:

- Se carga en la cuenta 4202004900 Fletes por Distribución de libros (gasto), con abono en la cuenta 2101000000 Proveedores (2000223 Transportes ESDO S.A).

D. Por la ministración o pago realizado por el servicio de fletes:

- La salida del recurso, aplicación del pago, se carga en la cuenta 2101000000 Proveedores (2000223 Transportes ESDO S.A) y se abona en la cuenta 1102001702 Banorte cuenta 0103183732 y en la cuenta 2102055200 Retención de IVA por Transporte.

Si bien lo anterior se realizó de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, como se refirió en el resultado número 6, se observó que no se proporcionó el registro contable de la provisión de 11 facturas del contrato 5100002366 para el servicio de transporte para la distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos, por lo que la acción vinculada a este resultado se presenta en el Resultado Núm. 6.

Respecto del registro presupuestal, se comprobó que las operaciones se registraron como sigue: la ministración de los recursos para la adquisición de libros de texto y de papel se registró con cargo en las partidas 21501 "Material de Apoyo Informativo" y 23301 "Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materias primas", en cuanto al transporte y distribución de libros, en la partida 34701 "Fletes y maniobras", de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

2 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

El presente se emite el 16 de junio de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue Fiscalizar las erogaciones por la adquisición de bienes y prestación de servicios, para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago; así como el registro presupuestal y contable se realizaron conforme a la normativa aplicable y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Jose Jorge Porfirio Hermida Rojas

L.C. Dagoberto Sotelo García

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Realizar el estudio y evaluación del control interno, para identificar el marco normativo aplicable, las áreas y responsables de la operación, el ciclo operativo, los riesgos asociados y las acciones implementadas para su atención o mitigación, así como los sistemas informáticos correspondientes al objetivo de la auditoría.
2. Verificar que la integración del presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado en el Estado del Ejercicio Presupuestal de la CONALITEG se corresponda con las cifras de la Cuenta Pública 2022.
3. Comprobar que los procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes y la prestación de servicios se realizaron conforme a la normativa.
4. Constatar que la formalización de contratos (en su caso convenios modificatorios), y presentación de las garantías o fianzas se realizaron de acuerdo con la normativa.
5. Verificar que los bienes y la prestación de servicios se recibieron conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos y, en su caso, en los convenios modificatorios respectivos; asimismo, que los pagos se sustentaron en la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.
6. Verificar que las operaciones revisadas se registraron contable y presupuestalmente, de conformidad con la normativa.

#### *Áreas Revisadas*

La Subdirección Jurídica, la Dirección Técnica, la Dirección de Distribución, la Dirección de Producción, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 53 y 54.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 33.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 123.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: a la Justificación para la Contratación del Servicio de Transporte para la Distribución de Libros, signada por la Dirección de Distribución y emitida el 14 de febrero de 2022 y Manual General de Organización de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, apartado II.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, numeral 2 de los objetivos estratégicos; Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, apartado 3.2. Momentos contables de los Egresos, Gasto devengado.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.